



RESOLUCIÓN No. 357

24 MAY 2017

Por la cual se convoca a los Decanos de las Facultades, para que escojan su representante al Comité Disciplinario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 186 del 2 de diciembre de 2005, compiló y actualizó el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

Que el Artículo 72 del Capítulo X del Acuerdo en mención, consagra lo relacionado con el Proceso Disciplinario y establece "La competencia para iniciar, tramitar y decidir en primera o única instancia corresponde al Comité Disciplinario, integrado de la siguiente manera:

Profesional de Control Interno Disciplinario  
Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Representante del Consejo Estudiantil  
Representante de los Decanos  
Representante del Consejo de Facultad a la cual pertenezca el investigado

Que en correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2017 se solicita por el director de la oficina de control interno disciplinario en cumplimiento de lo acordado en el acta del comité disciplinario 01 del 2 de febrero de 2017 la convocatoria a elección del representante de los decanos a este comité.

Que exponen como sustento de esta solicitud el hecho de que el representante ALFONSO EUGENIO CAPACHO ya no ostenta la condición de decano de la facultad de ciencias agrarias.

Que se hace necesario dar operatividad al comité disciplinario estudiantil en los asuntos de su competencia, de manera continua e ininterrumpida, dentro de la dinámica institucional.

RESUELVE





3 5 7

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convóquese a los decanos de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias, Artes y Humanidades y Salud para que escojan democráticamente el representante de su sector al Comité Disciplinario, en la siguiente fecha: 25 de mayo de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Deléguese a la Secretaría General, la realización de la elección de este representante.

**ARTICULO TERCERO.** El nombre del nuevo representante deberá ser presentado a la Rectoría a más tardar el día 26 de mayo del 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.**- La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

2 4 MAY 2017

**IVALDO TORRES CHAVEZ**

Rector

Revisor Carlos O. Delgado  
Asesor Externo

